

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: Memo 12019039063 – 10/09/2019 |
| | | Página: 1 de 1 |

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **MARIA ODILIA SANDOVAL CACERES**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2022039396.

**EL SUSCRITO -
 JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

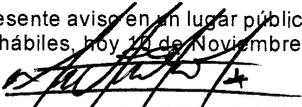
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022137321 del 30/09/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Noviembre del 2022 desde las 7:00 AM.


JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 17 de Noviembre del 2022 a las 4:30 PM.

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

12330

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022

Señora
MARIA ODILIA SANDOVAL CACERES
Cédula de Ciudadanía N° 35,457,392
KR 14M 76 56 SUR
Código postal 110511
Tel: 3144921100
Ciudad

Asunto: Solicitud

Referencia: Respuesta a requerimiento 3906382022 de 31/10/2022

Apreciada Señora María:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz, de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que, una vez analizado su caso, se evidencia que aún no cuenta con el diligenciamiento de la ficha de focalización, aplicativo creado para identificar potenciales beneficiarios de la oferta de servicios de la entidad.

En consecuencia, se le solicita comparecer ante esta Subdirección Local, ubicada en la Calle 91 Sur #4C-26 Este, barrio El Virrey en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, los días lunes, miércoles o viernes con los siguientes documentos: copia de cédula de ciudadanía, copia de recibo público de luz; así mismo, copia de los documentos de los miembros de su núcleo familiar. Lo anterior, con el fin de actualizar sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos) en el aplicativo de focalización.

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Conforme a lo señalado anteriormente, su ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad de residencia.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Atentamente,

JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Gimna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 5859/2022
Revisó: Patricia Kleber- Apoyo Jurídico. Sils Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



Microsoft
Firmado Electrónico con A2: Sign
Acuerdo: 2022-11-03 20:23:54 --Id: 69-54163355
2022-11-03 21:23:07 --Página: 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022159763

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 2022-11-03-202354-45dc69-54163355

Creación: 2022-11-03 20:23:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-03 21:23:07

Escanee el código
para verificación

Firma: firmado



John Alejandro Aristizabal Bedoya
1016039001

jaristizabal@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS USME SUMAPAZ